

Señor

DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS

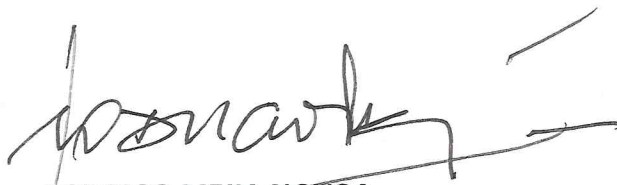
Superintendencia de Industria y Comercio

Bogotá D.C.

RODRIGO MEJIA NOVOA, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de Representante Legal de la **CONFEDERACION COLOMBIANA DE CAMARAS DE COMERCIO - CONFECAMARAS** identificada con el Nit 860.025.614-0, por medio del presente escrito manifiesto, que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **RAFAEL RUBIO VELANDIA**, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No.3'229.044 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional No.34.658 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nuestro nombre y representación, inicie y lleve hasta su terminación un proceso de registro de variados elementos geométricos como marca figurativa para distinguir productos comprendidos en la clase 9 de la Clasificación Internacional de Niza.

Nuestro apoderado queda facultado para recibir, modificar o desistir de la solicitud, renunciar, transigir, reclasificar, reivindicar prioridades, presentar y contestar oposiciones, interponer recursos, renovar, sustituir, reasumir y en general, se le confieren todas las facultades necesarias para el cabal cumplimiento del mandato que se le otorga.

Cordialmente,



RODRIGO MEJIA NOVOA
C.C. 79'151.923 de Bogotá

Acepto:



RAFAEL RUBIO VELANDIA
C.C. 3'229.044 de Bogotá
T.P. 34.658 del C.S de la J.





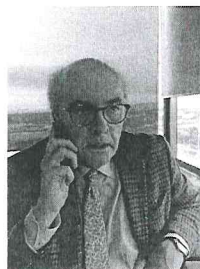
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 172569

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el doce (12) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y tres (73) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: Rodrigo Mejía Novoa, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 79151923 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



----- Firma autógrafa -----

12/03/2025 16:57:19

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Imposibilidad de capturar huella. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: - Esta acta se genera a solicitud del interesado en la Dirección: cl 26 57 83 rendida por el compareciente con destino a: notaria 73 .



SALVADOR ALBEIRO AYA RODRIGUEZ

Notario (73) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: , 12/03/2025 17:03:45